

Raúl Castro: 50 años en el poder

Jorge I. Domínguez
Universidad de Harvard
Miembro del Comité Asesor de FRIDE

Por primera vez desde su nombramiento en febrero de 2008 como presidente del Consejo de Estado en Cuba, le ha correspondido al General Raúl Castro presidir las actividades que marcan otro aniversario de su llegada al poder en 1959, como segundo de su hermano. Y, en este primer aniversario como mandatario, cumple 50 años el régimen político que ambos hermanos fundaron.

Un ejemplo y símbolo de las complejidades del pasado medio siglo ocurrió pocos días antes del cincuentenario, es decir, durante la reunión plenaria de la Asamblea Nacional del Poder Popular. En la agenda parlamentaria, el tema fundamental fue la adopción de una nueva Ley de Seguridad Social. Era necesaria por la mejor de las razones, demostración clara de uno de los logros de décadas recientes, es decir, de la prolongación de la esperanza de vida. La duración de la vida de los cubanos es similar a la de los países europeos. Ese resultado resume, por supuesto, diversos factores, todos importantes, como una mejor nutrición, un mejor acceso a la salud, un mejor acceso a la información para ser saludable lo que implica un mejor acceso a la educación, las posibilidades de realizar ejercicio físico que lo posibilita el desarrollo del atletismo y los deportes para un muy amplio público, y todo en condiciones de suficiente igualdad para permitir un avance universal. Todas partes esenciales de un gran logro cincuentenario.

Éxitos tales tienen múltiples consecuencias, y una de ellas es la incosteabilidad del antiguo sistema de jubilación en Cuba. La nueva ley posterga por cinco años la fecha de jubilación de hombres y mujeres, y realiza otros ajustes más o menos técnicos. Cuba permitía la jubilación de las mujeres a los 55 años y la de los hombres a los 60 años; la nueva ley permite tal jubilación a los 60 y 65 años, respectivamente. Es un cambio necesario frente a un envejecimiento fácilmente reconocible también en Europa y Japón. Cuba es diferente no porque envejezca su población sino porque es, a diferencia de los países europeos o Japón, un país pobre que envejece y que, también a diferencia de una China que está por envejecer aceleradamente, carece de una trayectoria confiable de su propio crecimiento económico sin financiación externa.

La imperiosa obligación de ratificar la postergación de la jubilación nos recuerda también una cifra ofrecida durante la sesión de la Asamblea Nacional. La pensión mínima, que es la que muchos reciben, posee un valor alrededor de 6 euros al mes. Si bien el acceso al sistema de salud es gratuito, hay que comprar medicinas, que con frecuencia no existen en farmacias a no ser que se cuente con "pesos convertibles," es decir, dinero equivalente a euros o dólares para comprar a precios equivalentes a los internacionales en euros y en dólares. También hay que comprar comida, que es insuficientemente garantizada sin recurrir a pesos convertibles, ya que la libreta de racionamiento cubre solamente algo así como la mitad del consumo de un mes. Estas graves debilidades del crecimiento económico cubano son también parte del legado del pasado medio siglo.

Cuba debió hace años haber modificado esta legislación. El envejecimiento de la población cubana no había quedado desapercibido por sus excelentes demógrafos. La población cubana, además, desciende por primera vez en 2006, y se repite su descenso en 2007 (crece un poco en 2008), pero los pronósticos de la transición demográfica datan de mucho antes. El coste de la vieja ley de jubilaciones fue enorme. ¿Por qué no hubo un cambio prudente mucho antes? Fidel Castro nunca fue fanático de tales reformas y le correspondió a Raúl acometer con coraje, y con ejemplo de liderazgo, durante su primer año presidencial, una reforma absurdamente postergada y que nadie deseaba.

El método utilizado para la discusión y adopción de la reforma fue notable. La reforma se autorizó en la sesión de la Asamblea Nacional el pasado julio y se sometió a discusión pública y masiva. El Ministro de Trabajo y Seguridad Social informó al parlamento que el 99,1 por ciento de los 3.057.568 participantes en las asambleas convocadas para discutir el proyecto de ley lo aprobó. No dudo que formalmente así ocurrió; se benefició el proceso de aprobación del uso de los medios masivos de comunicación para explicar y defender, sin que nadie pudiese criticar, por qué era imprescindible este cambio. Coincidió en su necesidad. Pero, a estas alturas, ¿no le causa rubor a este ministro indicar que un proyecto de ley inherentemente impopular, cuyos símiles generan profundas divergencias en países democráticos, alcanzó una cifra de aprobación que nadie se la pueda creer? Celebremos la idea de auspiciar un debate popular y nacional, pero lamentemos al mismo tiempo que se haya sucumbido a la tentación también cincuentenaria de un autoritarismo que se esconde detrás de una supuesta unanimidad.

Igualmente notable es la fecha seleccionada para la modificación de la ley. El parlamento cubano se reúne infrecuentemente. Esta plenaria, por ejemplo, duró dos días. Las plenarias ocurren normalmente dos, a veces tres, veces por año y cada reunión dura solamente un par de días. Es posible, por tanto, seleccionar casi cualquier momento del año para ello; solamente hace falta un fin de semana. Sin embargo, como legado de los años setenta cuando el Partido Comunista de Cuba era todavía formalmente ateo, la Asamblea Nacional sesionó el día de Navidad, cuando escuchó Raúl conjuntamente con los parlamentarios un informe del Ministro de Turismo. Desde su IV Congreso en 1991, el Partido dejó de ser ateo pero su insensibilidad navideña no ha cambiado.

Cuba, durante el pasado medio siglo, combina un sinnúmero de experiencias complejas, y a veces contradictorias. Esta plenaria de su Asamblea Nacional, en víspera del cincuentenario del actual régimen político, nos recuerda tanto lo bueno como lo malo, así como lo tonto y lo imprudente de ese medio siglo, pero también la sensatez y coraje de su flamante presidente.

Los comentarios de FRIDE ofrecen un análisis breve y conciso de cuestiones internacionales de actualidad en los ámbitos de la democracia, paz y seguridad, derechos humanos, y acción humanitaria y desarrollo. Todas las publicaciones de FRIDE están disponibles en www.fride.org

Las ideas expresadas por los autores en los documentos difundidos en la página web no reflejan necesariamente las opiniones de FRIDE. Si tiene algún comentario sobre el artículo o alguna sugerencia, puede ponerse en contacto con nosotros en comments@fride.org

Fundación para las Relaciones Internacionales y el Diálogo Exterior
C/ Goya, 5-7 pasaje 2ª - 28001 Madrid - Telf: 91 244 47 40 - Fax: 91 244 47 41 - E-mail : fride@fride.org
www.fride.org